

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19816 *Resolución de 20 de septiembre de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de septiembre de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0702	dólares USA.
1 euro =	158,28	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,388	coronas checas.
1 euro =	7,4528	coronas danesas.
1 euro =	0,86530	libras esterlinas.
1 euro =	383,70	forints húngaros.
1 euro =	4,6403	zlotys polacos.
1 euro =	4,9716	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8803	coronas suecas.
1 euro =	0,9601	francos suizos.
1 euro =	145,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,4820	coronas noruegas.
1 euro =	28,9339	liras turcas.
1 euro =	1,6498	dólares australianos.
1 euro =	5,1982	reales brasileños.
1 euro =	1,4366	dólares canadienses.
1 euro =	7,8059	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3719	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16435,63	rupias indonesias.
1 euro =	4,0754	shekel israelí.
1 euro =	88,9123	rupias indias.
1 euro =	1420,39	wons surcoreanos.
1 euro =	18,2287	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0144	ringgits malasios.
1 euro =	1,7946	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,703	pesos filipinos.
1 euro =	1,4581	dólares de Singapur.

1 euro =	38,591	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1592	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de septiembre de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.